I. PLANTEAMIENTO.—II. PREVISIONES DE LA LCGC ACERCA DE LAS CONDICIONES GENERALES EN CONTRATOS CON EMPRESARIOS.—III. LA STS DE 3 DE JUNIO DE 2016 Y EL CONTROL DE CLÁUSULAS SUELO EN PRÉSTAMOS A EMPRESARIOS: 1. APLICACIÓN DEL CONTROL DE TRANSPARENCIA A ADHERENTES NO CONSUMIDORES. 2. LA BUENA FE COMO CRITERIO DE CONTROL Y DE INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS.—IV. CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LA CLÁUSULA SUELO EN PRÉSTAMOS A EMPRESARIOS.—V. CONCLUSIONES.—ÍNDICE DE RESOLUCIONES.—BIBLIOGRAFÍA.